



Certamen de fotografía espeleológica y descenso de cañones “Ronda 2020”

La Federación Andaluza de Espeleología (FAE) y la Asociación Española de Espeleología y Barrancos (ASEDEB) con la convocatoria de este concurso, pretende recoger los aspectos más diversos del desarrollo del evento “Ronda 2020, capital mundial de la espeleología y cañones” siendo éste la temática en cualquiera de sus facetas que han de recoger las obras presentadas, y conforme a las siguientes

BASES

1ª PARTICIPANTES:

Podrá participar en el concurso cualquier persona, con la excepción de los componentes del jurado y los miembros de la organización del concurso, así como sus familiares en primer y segundo grado, siempre que sus trabajos se ajusten a las bases del mismo.

En el caso de menores de edad cuyas fotografías pudieran resultar galardonados, la recepción de los premios conseguidos será realizada por su padre, madre o representante legal.

2ª TEMÁTICA:

El tema de las imágenes será el cualquiera de las actividades del evento “Ronda 2020, capital mundial de la espeleología y cañones” en todos sus ámbitos y facetas.

3ª PREMIOS:

Primer Premio: Diploma y 300,00 €
Segundo Premio: Diploma y 150,00 €
Tercer Premio: Diploma y 100,00 €

Todas las obras seleccionadas como finalistas recibirán un Diploma acreditativo.

Cada participante no podrá obtener más de un premio.

La decisión del Jurado será inapelable.

Las fotografías premiadas quedarán en propiedad de la FAE y de la ASEDEB que podrán disponer de ellas libremente citando siempre a su autor.

Las fotografías seleccionadas como finalistas podrán ser utilizadas para fines divulgativos no lucrativos de la FAE y de la ASEDEB citando siempre a su autor.



3ª OBRAS:

Cada participante podrá presentar **un máximo de cinco obras**, siendo estas originales y realizadas durante el evento en los días 1 y 2 de mayo de 2020

Los participantes se responsabilizan totalmente de ser los únicos autores de las obras presentadas, de que no existan derechos a favor de terceros, así como de toda reclamación por derechos de imagen que sobre las obras presentadas al concurso pudieran producirse.

5ª REQUISITOS TÉCNICOS:

No se permite la manipulación ni la alteración digital de las fotografías presentadas, **permitiéndose tan sólo los ajustes moderados que afecten a:**

- a) Correcciones globales de tono, equilibrio del blanco, luminosidad, contraste, saturación de color y ajuste de sombras y luces.
- b) Conversión de la imagen a blanco y negro.
- c) Enfoque moderado y reducción selectiva de ruido digital y grano.
- d) Eliminación de viñeteo, limpieza de partículas así como corrección de distorsiones y aberraciones ópticas.
- e) Reencuadre de la imagen, siempre que el resultado exceda del 10 % y no se interpole.
- f) Fotografías compuestas de **múltiples exposiciones** con resultado de imágenes en **HDR, panorámicas y apilamiento de enfoque** (Focus-Stacking) que hayan sido tomadas en la misma secuencia, siempre y cuando se indiquen en la **información de la leyenda** y cumplan los principios de autenticidad del concurso, de manera que no constituyan un intento de engañar al público ni de presentar indebidamente la realidad de la naturaleza.

6ª PRESENTACIÓN:

Las obras se presentarán en formato digital de alta calidad, en formato JPEG o TIFF, siendo el nombre del archivo el mismo que el título de la obra.

Las fotografías **no deberán tener** marcos, bordes, marcas de agua ni pies de foto.

7ª ENVÍO:

Las imágenes se remitirán a la cuenta de e-mail foto@espeleoronda2020.com a través de la plataforma <https://wettransfer.com/> o podrán ser entregadas en el punto habilitado para ello por la Organización en la sede del Palacio de Congresos de Ronda y cumplimentando el siguiente formulario: <https://forms.gle/eZwSUmbZjDNx8gc6>

8ª PLAZO DE ADMISIÓN:

El plazo para presentar las obras estará abierto del **1 al 2 de mayo de 2020 ambos inclusive**.



9º EL JURADO:

El 3 de mayo de 2020 se reunirá a las 09:00 horas un Jurado formado por espeleólogos y fotógrafos de reconocido prestigio de la Organización, que seleccionará de las fotografías recibidas un total de treinta de ellas como finalistas, y de las que a su vez elegirán a las premiadas.

El fallo del jurado será hecho público el propio día 3 de mayo durante la entrega de medallas de las pruebas deportivas de esa jornada en el propio Palacio de Congresos de Ronda, y comunicado a los finalistas mediante correo electrónico y/o mensaje telefónico, al tiempo que se difundirá a los medios de comunicación y redes sociales de la FAE y la ASEDEB.

El Jurado se reserva el derecho de la interpretación de las Bases del presente concurso y de resolución de los casos no contemplados, de acuerdo con su mejor criterio.

10º DEVOLUCIÓN DE OBRAS:

La organización borrará las obras no seleccionadas de sus sistemas informáticos.

11º ACEPTACION DE LAS BASES:

La participación en este concurso supone la plena aceptación de todas y cada una de estas bases y del fallo inapelable del jurado.